



Referencia:	<b>2020/00002066Q</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de Contratos de Servicios</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>04 Servicio de Urbanismo, Contratación y Bienes (MJCASTILLEJO)</b>	

**INFORME SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VALL D'UIXÓ LOS SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE COMUNICACIÓN O CENTRAL DE MEDIOS PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS DE UNA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD**

Desde la Concejalía de Personal y Comunicación se advirtió la necesidad de proceder a la regulación de la publicidad institucional del Ayuntamiento de la Vall d'Uixó en el marco del Plan de Comunicación 2020 del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, aprobado por pleno de 23 de diciembre de 2019.

Para ello se hace necesaria la contratación del servicio en materia servicios publicitarios con el fin de dar una mayor y más exhaustiva cobertura a cada una de las campañas promovidas por cada concejalía, para de esta manera poder alcanzar a la mayor audiencia posible.

El Ayuntamiento no dispone de personal específico ni medios adecuados para poder afrontar este tipo de programa.

Se adjuntan a este informe los pliegos de prescripciones técnicas para la contratación por parte del Ayuntamiento de este servicio de las empresas que tengan entre su objeto social las singularidades comprendidas en estos ámbitos.

**Fdo. Laura Favières Català**

Jefe del Servicio de Personal